

**El arbitro de emergencia en el Perú**

El arbitro de emergencia es un árbitro que se constituye antes de la formación del tribunal arbitral, con el fin de adoptar medidas cautelares que eviten daños irreparables a las partes durante el proceso arbitral. Su función es similar a la del juez de urgencia en el ámbito judicial.

Según nuestra legislación, las medidas cautelares dictadas por el arbitro de emergencia tienen el mismo valor que las decididas por el tribunal arbitral.